



**Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Juzgado Quince Administrativo de Barranquilla**

EDICTO

RADICACIÓN:	08-001-33-31-010-2008-00164-00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ALEXANDER FRANCO ACOSTA
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-ARMADA NACIONAL
FECHA DE LA SENTENCIA:	TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

PARA NOTIFICAR A QUIENES NO SE HAN PODIDO NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA:	8:00 AM DEL ONCE (11) DE AGOSTO DE 2020
VENCE:	5:00 PM DEL TRECE (13) DE AGOSTO DE 2020

OSVALDO DANIEL DÍAZ PÉREZ
SECRETARIO